

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

12062 Orden JUS/1939/2009, de 3 de julio, por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de puestos genéricos en los Institutos de Medicina Legal y Agrupaciones de Forensías, para el Cuerpo de Médicos Forenses, convocado por Orden JUS/917/2009, de 23 de marzo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 51, 52 y 53 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, y en la Orden JUS/917/2009, de 23 de marzo («BOE» de 14 de abril), por la que se convocaban a concurso de traslado puestos genéricos vacantes en los Institutos de Medicina Legal y Agrupaciones de Forensías del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia, entre los funcionarios del Cuerpo de Médicos Forenses,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Resolver el concurso de traslado adjudicando los puestos convocados a los Médicos Forenses que se relacionan en el anexo I, fase de concurso y fase de resultas. Se declaran desiertos los puestos relacionados en el anexo II.

Segundo.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días naturales si no implica cambio de localidad del funcionario; ocho días si implica cambio de localidad dentro de la Comunidad Autónoma y veinte días si implica cambio de Comunidad Autónoma, a excepción de la Comunidad Autónoma de Canarias, Comunidad Autónoma de las Illes Balears, Ciudades de Ceuta y de Melilla en que será un mes tanto si el puesto de trabajo es de origen o de destino. Cuando el adjudicatario de plaza obtenga con su toma de posesión el reintegro en el servicio activo el plazo será de veinte días.

El plazo para la toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Si la resolución comporta reintegro al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

El plazo posesorio será retribuido por la Administración competente respecto de la plaza obtenida en el concurso.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias, incluidos los de vacaciones, que hayan sido concedidos a los interesados.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 3 de julio de 2009.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo Moreno.

ANEXO I

Adjudicatario	DNI	Puesto adjudicado	Puesto de origen
<i>Fase de concurso</i>			
Fernández Pérez, Carlos.	71427607A	IML Ciudad Real y Toledo (Subdirección Ciudad Real).	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Subdirección Guadalajara). Adscripción provisional.
Fernández Pérez, Javier.	71427606W	IML Ciudad Real y Toledo (Subdirección Ciudad Real).	IML Ciudad Real y Toledo (Subdirección Ciudad Real). Adscripción provisional.
Horno Graus, Ana.	17446293B	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Subdirección Guadalajara).	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Subdirección Guadalajara). Adscripción provisional.
Luna Méndez, María de los Ángeles.	46936057A	IML Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo).	IML Sevilla.
Martín de las Heras, M. Julia.	12736179K	IML Palencia, Salamanca y Valladolid (Dirección Valladolid).	IML León y Zamora (Dirección León).
Martín del Fraile, Matilde.	11733871F	IML Palencia, Salamanca y Valladolid (Dirección Valladolid).	IML León y Zamora (Subdirección Zamora).
Mateu Gomis-Tena, José Vicente.	19881968D	IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Subdirección Guadalajara).	IML Huércal-Overa.
Moya Cánovas, Eulalia Carmen.	27438696H	IML Murcia (Dirección Murcia).	Juzgado Instrucción N. 5 Madrid.
Muñoz Hernández, Valeriano.	53130698P	IML Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo).	IML Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo). Adscripción provisional.
Noriega de Castro, Julián.	07823226Y	IML Palencia, Salamanca y Valladolid (Subdirección Salamanca).	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Ávila).
Sánchez Montes, José.	50203364E	IML Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo).	IML Ciudad Real y Toledo (Dirección Toledo). Adscripción provisional.
Sánchez Botet, María Teresa.	80074924X	IML Badajoz (Dirección Badajoz).	IML Badajoz (Dirección Badajoz). Adscripción provisional.
Timoner Vidal, Miguel.	41483132X	IML Baleares (Dirección Palma De Mallorca).	IML Baleares (Dirección Palma de Mallorca). Adscripción provisional.
<i>Fase de results</i>			
Escapa Garrachón, M. Mar Lourdes.	12723619L	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Ávila).	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Segovia).
Marcos Gómez, Lorena.	07871140B	IML León y Zamora (Subdirección Zamora).	IML Palencia, Salamanca y Valladolid (Subdirección Salamanca). Adscripción provisional.
Prados Edwards, Elisa.	02884922D	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Segovia).	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Soria).
Sobrino Cortes, Yolanda Aurora.	40304477J	IML Ávila, Burgos, Segovia y Soria (Subdirección Soria).	IML Cantabria (Dir Santander).

ANEXO II

Plazas desiertas

Centro de trabajo	Dotación	Denominación
IML Albacete, Cuenca y Guadalajara (Dirección Albacete).	2 plazas.	Médico Forense Generalista.
IML Baleares (Dirección Palma de Mallorca).	1 plaza.	Médico Forense Generalista.
IML Baleares (Subdirección Menorca).	1 plaza.	Médico Forense Generalista.
IML Murcia (Dirección Murcia).	1 plaza.	Médico Forense Generalista.

Centro de trabajo	Dotación	Denominación
Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 y 3 de Melilla.	1 plaza.	Médico Forense Generalista.
Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 y 4 de Melilla.	1 plaza.	Médico Forense Generalista.
Agrupación de Forensías de los Juzgados de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 5 y Menores de Melilla.	1 plaza.	Médico Forense Generalista.